

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SIETE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **VEINTE** horas con **TREINTA** minutos se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICI BENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, e Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la presidencia del Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Extraordinaria, para el tratamiento del **ORDEN DEL DÍA**:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO 1) Tratamiento de los Dictámenes N° 16 “A” y N° 16 “B”, presentados por los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Dictamen N°16 “A”/2023. Firmado por los concejales **Dr. Juan Augusto Lichi**, Abog. **Diego Aquino**, Abog. **Zulma Memmel**, Lic. **Natalia Enciso**, Abog. **Carlos Marino Fernández**, Dra. **Gloria Arregui**. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio fiscal año 2024, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°6180/2023 de fecha 28 de Octubre de 2023, en cumplimiento del Art. 181°, de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, dice: Que, el Art. 181° de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal” establece: **“El Intendente Municipal elevará el proyecto de presupuesto a la Junta Municipal para su consideración y sanción, a más tardar el treinta de setiembre de cada año”**. Asimismo el Art. 182° de la misma Ley expresa: **“La Junta Municipal dará prioridad al estudio del proyecto a más tardar el 20 de noviembre de cada año. La falta de despacho dentro de este plazo se entenderá como aprobación”**. Que, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los miembros de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto abajo firmantes, han procedido al estudio de los antecedentes relacionados al Proyecto de Presupuesto remitido por el Intendente Municipal, y luego de realizar el estudio de dicho Proyecto, se ha considerado factible recomendar su aprobación. Por tanto, los miembros de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1°) APROBAR** el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio **Fiscal año 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 182°, de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, que estima los **INGRESOS** y fija los **EGRESOS** en la suma de **Gs. 125.091.000.000 (Ciento veinticinco mil noventa y un millones de guaraníes)**, cuyo proyecto fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota N°6180/2023. **2°) APROBAR** la **Consolidación General de la Programación de Gastos del Presupuesto Municipal** para el ejercicio **Fiscal año 2024**, conforme a los anexos que formarán parte de la Ordenanza respectiva y que quedarán establecidas de la siguiente forma: **a) La programación de Gastos F.F. 30 – Recursos Institucionales. O.F. 001 – Genuino: Tipo 1- Presupuesto de Programas de Administración – Año 2024. Tipo 2 –Presupuesto de Programas de Acción –Año 2024. Tipo 3 – Presupuesto de Programas de Inversión – Año 2024. Tipo 4 – Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública –Año 2024. b) La programación de Gastos F.F. 30- Recursos Institucionales. O.F. Ley 011 – Ley N° 3984/2010 –Royalties y Compensaciones –Año 2024: Presupuesto de Programas de Acción. Presupuesto de Programas de Inversión. c) La programación de Gastos F.F. 30 – Recursos Institucionales O.F. 003-Ley N° 4758/2012 – FONACIDE: Presupuesto de Programas de Inversión. Sub Programa 1 – Apoyo a Proyectos Educativos. Sub Programa 2 –Apoyo a Proyectos de Infraestructuras Públicas y de Desarrollo. 3°) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.

Dictamen N°16 “B”/2023. Firmado por los concejales Lic. **Eduardo Florentín**, Arq. **Andrés Morel**, Ing. **Eduardo Rebruk**. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio fiscal año 2024, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°6180/2023 de fecha 28 de Octubre de 2023, en cumplimiento del Art. 181°, de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, dice:- Que, el Art. 181° de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal” establece: **“El Intendente Municipal elevará el proyecto de presupuesto a la Junta Municipal para su consideración y sanción, a más tardar el treinta de setiembre de cada año”**. Asimismo el Art. 182° de la misma Ley expresa: **“La Junta Municipal dará prioridad al estudio del proyecto a más tardar el 20 de noviembre de cada año. La falta de despacho dentro de este plazo se entenderá como aprobación”** Que, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los miembros de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto abajo firmantes, han procedido al estudio de los antecedentes relacionados al Proyecto de Presupuesto remitido por el Intendente Municipal, y luego de realizar el estudio de dicho Proyecto, han considerado que el mismo no se ajusta a la situación económica-financiera que se encuentra afrontando la Municipalidad de Encarnación, las cuales se detallan a continuación:

1. Al realizar un análisis histórico de los montos erogados por el municipio en el concepto de pago de Servicios Personales para los funcionarios municipales, pudimos constatar que en el año 2015 este objeto de gasto ascendía a la suma de **Gs. 34.554.408.180** , suma que en el ejercicio año fiscal año 2023 llegó a la suma de **Gs. 56.054.432.889**, causando ya esta suma de por sí varios inconvenientes a la administración municipal, debido a la dificultad que genera el cumplimiento en tiempo y forma del pago de salarios, teniendo que acceder a la contratación de empréstitos, sobregiros y transferencias intercuentas para el cumplimiento del pago de los haberes salariales. Pero como si esta situación no fuera grave, y sin considerar las deudas que esto genera a la administración municipal, nos encontramos con un presupuesto de **Gs. 60.553.271.418** para el ejercicio año 2024, suma que conforme a los análisis financieros realizados, no podrán ser cubiertas por el Municipio, debiendo probablemente generar en el siguiente año, la toma de nuevos créditos u otras medidas más drásticas para el cumplimiento salarial correspondiente.

2. Al haber constatado el aumento del rubro salarios por casi **Gs. 5.000.000.000**, hemos creído que el mismo pudo deberse a la reivindicación salarial tan reclamada por parte de este Concejo Municipal desde ya hace varios años, pero al realizar la verificación de cada uno de los rubros y cargos obrantes en el presupuesto nos hemos encontrado con la creación de 220 nuevos cargos, y apenas 81 cargos que han sido beneficiarios de aumentos salariales, entre ellos la mayoría de los cargos pertenecientes a directores o funcionarios con cargos de confianza; por lo que creemos que en caso de que se quiera realizar

un ajuste salarial, debería reivindicarse el salario de aquellos que se encuentran percibiendo salarios menores al sueldo mínimo vigente, considerando que a la fecha aún existen funcionarios que ganan menos de Gs. 1.500.000 y no procederse a la creación de nuevos cargos, estando previsto en el presupuesto año 2024 el pago de salarios en distintos conceptos a más de 1560 funcionarios.-----

3. Otro de los aspectos que consideramos importante es que la previsión del pago de la deuda pública presupuestada para el año 2024, no se ajusta a la realidad económica de la Municipalidad de Encarnación, ya que haciendo un análisis y sumando las cuotas de capital e intereses pactados con las Entidades Financieras por la Municipalidad de Encarnación los mismos no podrán ser cubiertos por el municipio con las recaudaciones ordinarias, tal como ocurrió en el presente ejercicio fiscal. La deuda bancaria actual es de más de Gs. 34.000.000.000 (capital e intereses) habiéndose incrementado solamente este año en 2.400.000.000 (capital) lo que expone claramente que la Municipalidad de Encarnación inmerso en un default económico (**INCAPACIDAD DEL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS**).-----

4. En la previsión de Ingresos para el Municipio en el ejercicio 2024, nos encontramos ante un presupuesto maquillado, que busca equilibrar las partidas de egresos incrementando artificialmente la contrapartida de ingresos, en ese sentido nos encontramos ante una supuesta donación de **Gs. 6.000.000.000 por parte de la EBY**, que a pesar de los reclamos realizados al Ejecutivo no han podido justificar el supuesto compromiso por parte de la Entidad Binacional Yacypretá. Esta suma es exageradamente abultada considerando que el durante el año 2023 solamente se han percibido en dicho rubro el 10% de dicho monto, equivalente a la suma de **Gs. 692.608.000**, creemos que el mismo es irrisorio y que solamente ha sido incluido para un ajuste presupuestario.-----

5. Asimismo notamos que otro rubro que es utilizado para maquillar el presupuesto 2024 es el de ventas de activos de capital por valor de Gs. 7.000.000.000, el cual en el año 2023 tuvo una ejecución de apenas Gs. 138.970.269.-----

6. Se ha notado que el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024 carece de un análisis serio por parte de quienes lo han elaborado, encontrándonos con varios rubros de ingresos con montos presupuestados menores a lo ejecutado al 31 de agosto del año 2023, lo que nos permite inferir de que ha sido elaborado a las apuradas, recurriendo al método copiar pegar y con este tipo de omisiones que no se ajustan a las tendencias de las recaudaciones. Conforme a los fundamentos expuestos, y sin haber recibido ninguna respuesta del señor Intendente Municipal, a los pedidos de informes realizados referentes al proyecto de presupuesto municipal año 2024, consideramos conveniente sugerir a la plenaria de la Junta Municipal, el rechazo del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos para el ejercicio año 2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota N°6180/2023; y en consecuencia conforme a lo establecido en el Art.182 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal" que dispone en su parte final: "*La Junta Municipal podrá rechazar totalmente el proyecto, sólo por mayoría absoluta de dos tercios. En este caso, seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal del año en curso.*" Continúe vigente el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2023.- Por tanto, los miembros de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1°) RECHAZAR totalmente** el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio **Fiscal año 2024**, que fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota N°6180/2023, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 182°. **2°) DISPONER** la continuidad de la vigencia del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del Ejercicio **Fiscal año 2023**, para el ejercicio fiscal año 2024, conforme a lo dispuesto en el Art. 182° de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal".- **3°) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes **N° 16 "A" y N° 16 "B"**. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Considerando que, mi parte como ex presidente no conforma a ninguna comisión asesora, le solicito que luego de que los compañeros fundamenten los dos dictámenes, le pediré el uso de la palabra nuevamente a fin de presentar mi propuesta y de ser secundada por alguno de los compañeros también que forme parte de la votación de un tercer dictamen. Nada más, Presidenta. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: quiero nomás manifestar de que esto no está establecido dentro de lo que establece la norma, dado que el compañero, como lo dijo el secretario general, generalmente hasta que se hagan las nuevas elecciones, integra las comisiones en donde integraba el presidente que fue electo. Por lo tanto, sí es parte y puede ser parte de las comisiones. Y conforme a la norma, los dictámenes se deben realizar por escrito y firmado por mínimo tres concejales para que se pueda integrar como dictamen y tener en cuenta. Nosotros tenemos un orden del día establecido conforme a dos dictámenes que se presentaron en su oportunidad y en el tiempo que correspondía. Gracias, Presidenta. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: sin ánimo de polemizar y respeto la postura de la concejal Zulma Memmel, pero en este caso, reitero, no formando parte de la Comisión de Hacienda, y si la presidencia sí lo resuelve en el momento procesal de esta extraordinaria, presentaré una moción en concreta, Presidenta. Así que le solicito que deje superditado a ese estadio procesal. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Está expresado nuestro dictamen. En realidad, después del análisis, no hemos encontrado ninguna irregularidad, no hemos encontrado ninguna cuestión que esté fuera de lugar, y nos parece razonablemente lo presentado. En ese sentido, optamos por aprobar el Presupuesto General de Gasto de Cálculos y Recursos de la Municipalidad de Encarnación al año fiscal 2024, que estima los ingresos en 125.091.000.000 millones de guaraníes, como fuera elevado por el Intendente Municipal. Y aprobar también la Conciliación General de la Programación de Gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. Y le remito in totum a lo que es el dictamen. En ese sentido, por la aprobación, señor Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Presidente, consta como mesa de entrada hoy una nota enviada del Intendente Municipal dirigida al Presidente de la Junta en donde da respuesta a los diferentes puntos que fueron objetados a través de una nota a la Intendencia Municipal y esto llegó hoy y está acá en la Junta Municipal en la cual aclara cada uno de los puntos que fueron objetados, no sé si se puede dar la lectura. Seguidamente se da lectura por secretaria a la nota N° 6.632 remitida por el Intendente Municipal. Finalizada la lectura seguidamente **hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Yo leí como 10 veces la nota que usted acaba de leer y la verdad que absolutamente no responde a ninguno de los requerimientos. Con relación a los 6.000.000.000 mil millones guaraníes que supuestamente vamos a recibir de la EBY, lo único que envía el Intendente son notas en donde la Municipalidad solicita la donación a la EBY. Ninguna sola nota de compromiso de la EBY. Además, Presidente, si la excusa de aprobar el pliego de bases condiciones del llamado

del llamado a la tercerización era que la empresa ganadora iba a readecuar el relleno sanitario, no entiendo por qué ahora el Intendente está pidiéndole 6 mil millones a la EBY para poder readecuar el relleno sanitario. Como diría Condorito, exijo una explicación. El motivo de la tercerización era que éramos incapaces de readecuar el relleno sanitario, casi no se iba ya a jugar el Mundial de Fútbol por culpa de no aprobar el pliego y resulta que ahora estamos pidiéndole donación a la EBY para readecuar el pliego. Es decir, esa nota de respuesta realmente no responde a los requerimientos que le hemos hecho de la Comisión de Hacienda. En lugar de aclarar oscureces, con relación a 4 mil 500 millones de guaraníes de aumento en servicios personales, hace mención de que acá en la Junta hubo un reajuste de 20 o 30 millones de guaraníes, entonces el Ejecutivo reajusta 4 mil 500 millones de guaraníes. Es una nota que no aporta absolutamente nada al debate, pero bueno, como tenemos tiempo dedicado a esto, valió la pena escuchar otra vez, pero sigo sin ver la respuesta a nuestras solicitudes. Con relación al proyecto del presupuesto 2024, lo resaltante, si podemos avanzar, nosotros vemos que acá hay un incremento en salario y servicios personales, sueldos, honorarios sin freno. La Administración recibió en el 2015 con 34 millones de guaraníes en los rubros de servicios personales y ahora estamos solicitando 60 mil millones de guaraníes. Creemos que este aumento no tiene ninguna razón de ser, obedece a una absoluta falta de conexión con la realidad económica de las finanzas municipales. Nosotros tenemos, estamos cerrando el mejor año de la historia en recaudaciones y estamos a la vez cerrando o situando a este como el peor año de las finanzas municipales en toda su historia. Y cuando quisimos saber por qué el aumento de 4 mil 500 millones y como no tuvimos respuesta, por suerte nosotros tenemos el detalle absoluto de todos los funcionarios, todos los rubros del año pasado y si bien llevó trabajo unir con flecha, pudimos unir con flecha Presidente y compañeros y 4 mil 500 millones de guaraníes de aumento en salarios no es ninguna reivindicación salarial a nadie. Hay 80 cargos seleccionados que van a tener un aumento, hay una dirección que pasa de 5 millones a 12 millones y medio guaraníes, pero realmente el aumento se trata de 220 nuevos cargos, por eso hablamos que el presupuesto está desconectado con la realidad económica de la municipalidad. Por lo tanto aumentar por aumentar y sin reivindicar creo que no es justo con la gente que ha servido el municipio por tantos años y que desde el 2018 no tienen ningún tipo de ajustes y mucho menos si empezamos a considerar que hay mucha gente que gana menos de un millón y medio guaraníes al mes. Así que si podemos seguir avanzando, nosotros tenemos el detalle del presupuesto y ahí están los 81 funcionarios que están con algún tipo de aumento, generalmente son jefes, directores, funcionarios de confianza que han sido contratados por esta administración, es decir que responden directamente al intendente municipal cargo de confianza. También vemos Presidente con mucha pena una absoluta falta de empatía con pretender implementar un poco de eficiencia en los gastos. 110 millones de guaraníes se suman a 105, 215 millones de guaraníes gasto ceremonial, 210 millones para viajes, 950 millones de guaraníes para publicidad y propaganda en una municipalidad que no necesita publicitar sus servicios, son servicios básicos que el contribuyente va a pagar luego porque no hay otra institución que por ejemplo haga el barrido de calles, no hay otra institución que vaya y cobre el impuesto inmobiliario, es decir que son gastos superfluos y lo único que hace es engrosar el monto para el próximo pedido de préstamo bancario. Y la fórmula de maquillar el presupuesto creo que acá tienen ustedes en sus manos, el presupuesto 2024 creo que es el mejor ejemplo, si hacemos aumentos en los gastos, seguimos gastando en cosas innecesarias, aumentamos salarios por casi 5 mil millones de guaraníes, entonces hay que compensar inventando ingresos y la forma de hacerlo es con una supuesta donación de la EBY que ya hablamos al inicio, donaciones EBY el año pasado tuvimos 692 millones, ahora ponemos 6 mil millones de guaraníes. Lo lógico hubiese sido que cuando llegue la donación se haga la reprogramación, Venta de activos capitales es otra forma de maquillar este presupuesto, de hecho ya en el 2023 pusimos 6 mil millones para calzar ya un presupuesto que por si estaba muy abultado, pero ustedes sabrán que en el 2023 esto ha tenido una ejecución de 138 millones y ahora como necesita poner algún ingreso, inventar algún ingreso, entonces se adiciona inclusive mil millones de guaraníes más Es decir, casi 13.000 millones de guaraníes, que como faltan en la línea de ingresos, por la cantidad de gastos que tiene el municipio, se compensa con ingresos que no se van a dar. Nosotros estamos muy endeudados, compañeros. Realmente es histórico todo lo que está ocurriendo. Y la verdad que lo que molesta a veces es cuando se trata de minimizar la deuda que tenemos. La deuda es demasiado importante. Se anduvo deambulando varios días tratando de que el Continental apruebe del crédito. Y yo creo que ya va a ser el último préstamo que este banco va a aprobar. Y probablemente no haya más bancos que quieran prestar a esta administración en estas condiciones. Pero estamos engrosando cada día las deudas municipales. Y eso agarra un impacto negativo en el presupuesto, porque las deudas están para pagarse. Y cada año tenemos, en lugar de estar invirtiendo en más calles, o arreglar calles, o más parques, u otro tipo de equipamiento que necesite la ciudad, resulta que nosotros, 2.400 millones de guaraníes, estamos destinando solamente al servicio de los intereses de las deudas. Yo creo que la finalidad del dinero del contribuyente tiene que ser la de cubrir los costos operativos que tiene un municipio y lo que sobre debería invertir en la ciudad. Hoy, una buena parte de lo que ingresa por las tasas, por las contribuciones que hacen los ciudadanos encarnacenos, se va destinando a una deuda que es fruto nada menos de una administración ineficiente y una administración sin rumbo. Y tenemos más. Esto genera, eso hablamos recién, 2.400 millones de guaraníes. Y no sé si hay más. Y si no hay más, puede caer la placa del endeudamiento. Nosotros también nos damos, presidente, este presupuesto con el arreglo de los ingresos ya mencionados en donaciones y en ventas de activos. Hemos notado que no se le ha prestado mucha atención en el momento de la elaboración. Porque hay muchos rubros que a agosto de este año ya tienen más ingresos de lo que se puso en el presupuesto 2024. Es decir, que si bien a lo mejor en esta junta hemos analizado pocos días o pocas horas los rubros de ingresos, creo que nosotros le hemos dedicado más tiempo al presupuesto que el mismo Ejecutivo. Porque nosotros estábamos esperando justamente que venga el director del presupuesto o que vengan los directores para decirles que ajusten algunos rubros de ingresos por si no se dieron cuenta que a agosto ya tenía más ingresos de lo que estaba poniendo para el próximo año. Entonces, se nota que hay una actividad de copiar y pegar en el presupuesto. La actividad de todos los rubros son los mismos, excepto, por supuesto, lo que acabamos de mencionar, El aumento increíble en servicios personales, el aumento de las donaciones para compensar esos gastos, y creemos que es un presupuesto un tanto irresponsable y aprobarlo también sería una acción de irresponsabilidad. La finanza municipal no aguanta este presupuesto. Vamos a seguir endeudando al municipio si es que esto esta noche se aprueba. Muchas gracias, **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Haciendo uso de lo establecido por el artículo 71 del reglamento interno, que dice, toda proposición hecha a viva voz por un concejal en el curso de una sesión de la Junta es una moción.

Toda moción deberá ser de un segundado unido por un consejero para ser considerada. Respeto mucho el trabajo de los compañeros de las comisiones en la elaboración de estos dos dictámenes. No obstante, conforme al artículo 28, última parte del reglamento interno, habla de que los miembros de las comisiones durarán un año en su mandato, debiendo realizarse la integración de las mismas en la primera sesión ordinaria de cada año. Yo desde que he asumido como concejal, he actuado en forma institucional y en base a las normativas que nos rigen. Siempre he respetado la opinión de todos los compañeros. En ese sentido, conforme a estos dos artículos del reglamento interno, que me facultan hacer uso de palabra en esta extraordinaria, y conforme lo establece el artículo 182 de la Ley Orgánica Municipal, que habla en el infine también, donde establece que la Junta Municipal podrá rechazar totalmente el proyecto solo por mayoría absoluta de dos tercios. No habla de la prohibición de modificar, como sí lo establece el artículo 207 en forma expresa, cuando habla de la rendición anual de cuentas de la ejecución presupuestaria, el cual será sometido a la aprobación o el rechazo. Por ende, desde mi humilde opinión y desde mi humilde entender, conforme al artículo 213, se puede aprobar, modificar o rechazar en esta hipótesis. Conforme se ha dado lectura, y disculpe que la nombre, concejal Natalia Enciso, a la nota remitida por el Ejecutivo, en la primera página, en el último punto seguido, se informa. Se aclara que se incorporaron aumentos salariales para el presupuesto de la Junta Municipal, ya que éstos fueron requeridos por el mismo día de la aprobación, en el año 2023. Pero no pudieron ser tratados ordinariamente. Por ende fue acordado por el Presidente de la Junta Municipal en ejercicio de 2023 la inclusión de estos aumentos en el proyecto de presupuesto 2024. Esta nota se refiere a un pedido realizado, por mi parte, con relación al aumento del salario de los compañeros de la Junta Municipal. Y hablo de la Junta Municipal porque es la que he precedido en este último periodo antes que usted asuma Presidente. Y está a cargo de la presidencia la elaboración del presupuesto. Por lo tanto, por la teoría de los actos propios, no puedo ir en contra de una solicitud realizada por mi propia persona en dicho carácter. Y haciendo uso de las atribuciones establecidas en los artículos antes mencionados. Y para no extenderme demasiado, dado que los compañeros desde el año 2016 no tienen un aumento, yo me ratifico en este pedido. Por lo tanto, mi voto sería por el rechazo parcial del presupuesto de ordenanza año 2024. Queda en consideración de los compañeros si algunos me quieren secundar o no, pero mi posición es esta, Presidente. Muchas gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, buenas noches colegas, buenas noches a los medios. Empiezo de atrás y adelante porque sinceramente yo hablo desde la ignorancia del derecho, pero quizás semánticamente podría ser una aprobación parcial también, Porque la alarma es ver el vaso medio lleno o medio vacío, le gusta pero no todo, o está de acuerdo pero no en todo, entonces podría ser también una aprobación parcial. Quizás una cuestión solamente de semántica, pero no sé si existe también eso, porque repito deo con las colegas y colegas del derecho que puedan hacer esa discusión, solamente habrá que dar una interpretación personal. Pero sí agradezco que el ex-presidente de esta Junta Municipal haya reconocido una solicitud de aumento porque se hablaba de que no hubo reivindicaciones y que no las hay dentro de esta variación. Y también aparte de los aumentos a los salarios de la Junta Municipal, se ha hablado de antigüedad, bonificaciones, pasar de jornales honorarios profesionales. También se mencionó que no podemos contar con la donación de la EBY, pero bien que durante todo el proceso de tratamiento de ese pliego para la tercerización del servicio de recolección teníamos que contar con eso, eso era categórico. Entonces ahora ni siquiera puede estar en un presupuesto, pero antes sí que había que contar con eso, y eso era todo y no hacía falta otra cosa. Y ahora resulta que no hay nota de compromiso, pero en aquel entonces sí que estaba comprometida la EBY, notablemente comprometida estaba la EBY durante ese proceso de tratamiento de recolección de residuos. Estoy haciendo un poco el feedback de lo que fue el año nomás. De nuevo, gracias al ex-presidente de la Junta porque lo llevó bastante bien. Por otro lado, en el supuesto de que esas donaciones se reciban, y hablo de estos puntos porque son procesos en los que me involucré convencido como técnico de que es un camino viable, y no solamente porque son ideas que sacó en la cabeza, sino porque son cosas que realmente analizamos y estudiamos. En ese pliego, en el contrato también se establece que, supongamos que ese supuesto de la donación se da, la empresa tiene que invertir igual un monto equivalente y se le puede solicitar que inviertan otras cosas, como los accesos al relleno sanitario. O sea, no estamos hablando de que de recibir esa donación se le exima a la empresa de alguna erogación. Estamos hablando de que podemos tener más cosas si se da ese presupuesto. Tampoco formo parte de la Comisión de Hacienda, pero igual asisto. Creo que a veces asistí, inclusive cuando algunos faltaron. Me ocupe de analizar, aunque no formo parte de esa comisión, y me ocupe de hacerle las consultas al director del presupuesto. También me hizo ruido un poco eso de dónde se invierte eso que se recibe. Y esta el rubro 240, soy en mantenimiento y reparación, que sube de 1.500 a 2.950 millones. Y el rubro 340 de bienes de consumo, para lo que tiene que ver insumos oficina también. O sea, está en un supuesto de gasto si es que se recibe. Si no se recibe, no se ejecuta. Pero eso es un presupuesto. Y hablando de que sería irresponsable hacer algo hoy, yo llamo un poco a la sensatez de nuevo, creo que ya lo hice durante el año. Me asusta un poco y les animo a quienes que tengan pruebas de esto, porque en serio es preocupante. Habla de 200 nuevos cargos, 220 nuevos cargos tomando ataca. Y habría que mostrar en la pantalla quiénes son, cómo se distribuyen, porque es muy específica la cifra. Se maneja demasiado bien la información. Yo pregunto, ¿y qué pasa si hay menos alguna vez? ¿Qué pasa si en vez de contratarse hace lo contrario? ¿Será que vamos a estar también cuestionando o vamos a apelar a políticas de austeridad? Nada más, Presidente. Yo solamente quería aclarar cuestiones que durante todo este año se manejaron de manera bastante irresponsable para con la ciudadanía y que ahora se tocan haciendo la solar diferente, porque conviene, dada la circunstancia. Y eso no está bien. Hay que ser siempre claros. Hay que ir siempre con la misma línea y no decir que algunas veces sí se puede contar con algo, pero en otras no se puede contar con algo. Gracias, Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Antes que nada quiero, y sin intenciones de polemizar con el compañero, no estar de acuerdo en lo manifestado por él mismo y de hecho solicito que eso se tenga presente. El artículo que menciona de las mociones, en el artículo 71, establece lo que es la moción y seguidamente en qué casos se pueden hacer mociones y de hecho en ninguna de ellas establece que supla un dictamen de un caso como este. Con respecto al que puede haber un voto parcial, no existe. El artículo, a mi criterio, y digo que no tengo intenciones de polemizar, el artículo citado dice, por el compañero en su momento, la Junta Municipal deberá sancionar el proyecto y activar el 20 de noviembre de cada año. En el próximo punto la Junta Municipal podrá rechazar totalmente el proyecto, solamente estas alternativas. Por lo tanto, no coincido o no comparto de que pueda haber una aprobación parcial. Y la semántica que habló el compañero, bueno, yo creo que en este caso no se puede aplicar. Voy a pasar a otro punto con respecto a lo manifestado por el compañero sobre su dictamen. El mismo, en la fundamentación que presentó por escrito, en primer lugar habla de un

incremento de 5.000 millones. Después en su fundamentación oral habla de 4.500. Quiero aclarar nomás en esto que hay de lo que ya se habló, acá habló el compañero, de que está establecido un reajuste para los compañeros de la Junta. Se habla de una bonificación, y el desglose de bonificación, es amplio. Tenemos bonificación por salubridad, por asignación familiar, por responsabilidad en el cargo, por escolaridad, por antigüedad. Por antigüedad hablamos de 550 millones que cada año va aumentando. Hay que tener en cuenta que estamos en este momento, desde el 2022, que seguimos con el mismo presupuesto, se incorporaron algunas, se hicieron algunas ampliaciones que ahora se están incorporando en este presupuesto, porque el presupuesto 2023 no vino, entonces rigió el del 2022. Tenemos que tener en cuenta que hubo re categorización en el personal de tránsito. Esas re categorizaciones se realizaron en el transcurso de todo este proceso, ¿qué significa eso? De que los compañeros de tránsito que eran de cierta categoría, todos pasaron a cobrar, a tener el mismo ingreso. La otra categoría lo mismo, eso tuvo su aumento o ajuste para poder llegar a esa re categorización. Eso se hizo durante este proceso y ahora se incorpora también en este presupuesto. Hubieron cambios de contratos, como ya se dijo, a lo mejor un compañero que tenía un contrato se le cambió por un cargo de responsabilidad, eso se tiene que ajustar en todo este tiempo, estamos hablando desde el 2022 que venimos con el mismo presupuesto y que ahora se ajustaron eso que quedó al aire. En cuanto a contratación, quizás se tengan que realizar contrataciones por temporada y si vamos a hablar, solamente voy a decir un rubro, salvavidas, mínimo se necesitan 30 para cubrir mínimamente una temporada en todos los horarios que deben ser cubiertos, estamos hablando únicamente de salvavidas. Después tenemos, todos queremos, todos exigimos que tengamos una previsión para el verano, todos queremos que haya más policías de tránsito, más seguridad, más esto, todo para los carnavales, para todo. Eso significa incorporar temporales. Eso tiene que estar establecido en el presupuesto. Quizás no se va a poder contratar los temporales la cantidad que en otras oportunidades se contrataron y se va a tener que usar manos de funcionarios de otras áreas para llevar a cubrir esas necesidades. Pero mínimamente, mínimamente se tiene que contratar guardavidas. Y así como dijo el compañero, perdón que lo nombre Keiji, me gustaría realmente un poco más de responsabilidad con respecto a lo que dijo el compañero de nuevos cargos, 220 nuevos cargos. Yo lo leí de todos los lados, di vuelta por todos los lados para ver en dónde estaban. ¿Dónde estaba eso? No lo encontré. Quizás en la imaginación, pero en la realidad yo no lo veo. Y me gustaría que me digan dónde está. Por ahí yo no más lo estoy viendo. Con respecto a lo que manifestó el compañero, que los rubros de ingresos no pudimos estudiar bien. En realidad nada se pudo estudiar bien. Y eso hay que decirlo. Este presupuesto vino en septiembre, en el mes de septiembre. Todo octubre la Comisión no se llamó a Comisión para tratar el presupuesto. Todo octubre. En noviembre, a última hora, faltando pocos días para que sea el 20 que es hoy y estamos sesionando a esta hora justamente por esa situación de irresponsabilidad. Y lo voy a decir porque siempre somos criticados los compañeros, o son criticados los compañeros que no vienen porque no vienen, porque esto porque no están. Pero esta es la realidad. Esta es la realidad. Recién en esta última etapa se empezó a estudiar. Es cierto, cada uno podemos llevar a nuestras casas a ver. Y lo hicimos. Así como lo hizo el compañero, así como lo hicimos cada uno. Pero para eso están las comisiones. En las comisiones debemos debatir. Pero como yo lo dije, le dije ya una vez al compañero y a los compañeros que son citados permanentemente a la Comisión de Hacienda, vienen a perder el tiempo porque nunca el presidente tiene en cuenta sus manifestaciones. Nunca. Y esto a mí no me extraña que sea una más del rechazo. Uno más de su rechazo desde el 2016 que viene haciendo lo mismo. No me extraña porque no hay explicación que le interese. Pueden venir, pueden perder el tiempo. Sin embargo, cuando el Intendente convoca, no se va. No está. Entonces estamos hablando y pusimos, incluso en su dictamen, de que no se recibió respuesta. Cuando el Intendente y los técnicos vinieron para dar respuesta, no estuvo en la comisión en la hora fijada, se actuó de una forma irresponsable, presentando un pedido extraordinario sin el debido respeto a las normativas establecidas, queriendo hacer responsable a otras personas de esa situación. Entonces, hoy estamos en este horario, en una sesión extraordinaria a consecuencia de no haberse cumplido con lo establecido y con las normativas, no cumplir con las normativas y sin embargo querer responsabilizar a otros. Es todo, señor presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Aunque ya fue referido por la compañera, es sobre lo que se puede votar hoy aquí, señor presidente, y que es lo que está establecido en la normativa. Solamente aceptación o rechazo. No hay media aceptación o medio rechazo. En ese sentido, ya la compañera aclaró, y yo refuerzo eso, no existe rechazo parcial y no existe aceptación parcial. Es aceptación o rechazo. Y para rechazar se necesitan 8 votos. En ese caso, queda el presupuesto de este año, que es el mismo del año 2022. Solamente a modo de aclarar esa cuestión. Y, por supuesto, reivindicó todo lo dicho por la compañera y reivindicó también el aumento salarial a los miembros, a los funcionarios de la Junta Municipal de Encarnación. Correcto. **El compañero Arq. Andrés Morel** expresa: recuerdo cuando hablábamos y preguntábamos de cómo se le puede entregar a alguien por 20 años un servicio que es muy rentable, que la gente de la municipalidad vino a decir acá, es rentable, argumentaban que el relleno sanitario era el problema, de que no podíamos solventar los gastos y escuché decir inclusive que 30 billones de dólares saldría la remediación, mientras que el empleo se hablaba de una cantidad de metros cúbicos que alcanzaba 1.600 millones. Por supuesto que la EBY había presentado notas y abría la ventanita de la negociación. Hoy están ligados. Se le negó, se le negó, no se contestó durante años. Y el 4 de octubre luego de aprobado el pliego. Significativamente, sospechosamente rara fue la nota donde aceptaban recibir el vertedero y le pedían esa plata para la remediación. Luego de que esto ya se licitó. Por eso nomás le digo al compañero, no te parece raro, no le parece raro también que se hayan arreglado las máquinas luego de que se haya licitado y que un privado se haga cargo. Ni mentira eso que van a hacer las calles y compañía. Vamos a hacerle todo el trabajo para que ellos se queden con la ganancia y nosotros con los problemas. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muchas gracias Presidente. Concejal Ishibashi, además de ser el defensor, el intendente, ahora ya es el defensor de la empresa que ganó la licitación de la recolección de residuos. Felicidades, Keiji. Con relación a los cargos nuevos, 220 cargos, 181 cargos nuevos en jornales. Han salido 129 compañeros en el año 2023. En lugar de aprovechar el intendente a reducir entonces la carga salarial, porque si yo tengo 1600 funcionarios y salen 129, ya sea por fallecimiento, renuncia, jubilación, hay que aprovechar para volverla más eficiente a la gestión. No, salen 129 y vamos a meter 181 nuevos. Qué capo. Honorarios profesionales, salen 6, entran 11. Personal técnico, salen 9, entran 6 nuevos. Y permanente, se jubilaron 30 y se agregaron ahora 22, los 220 funcionarios. Yo no estoy inventando, alucinando nada. Me dedico, trabajo, hemos convocado a Hacienda las oportunidades que pudieron haber venido los directores que no tuvieron permiso del intendente. Entonces, no tenía

mucha razón de seguir el análisis, Presidente. Entonces quedó ya a la resulta de lo que cada uno pudiera estudiar, porque lo único que podíamos hacer o sentarnos a hacer este trabajito, que yo hice y me llevó más de una semana, por la mezquindad del intendente en compartir la información con relación al presupuesto, o venir acá y votar nomás, de acuerdo a como le dicte el alma. Pero realmente la Municipalidad de Encarnación no da más. Esto es definido como un default económico y el default económico creo que todos son lo suficientemente avesados para entender lo que significa. El default económico es cuando uno ya no puede afrontar las deudas con sus proveedores. Nosotros no podemos pagar la cuenta bancaria, compañeros. Esta Junta está blanqueando la pésima administración municipal. Acá se aprueban créditos para pagar el interés del crédito del anterior. Entonces, no sé ni siquiera qué es lo que reclamamos. Acá lo que tenemos que alguna vez a sincerar es que el barco se está hundiendo y que el último apague la luz. La Municipalidad de Encarnación peor no puede estar. Estamos en una situación demasiado crítica y estamos sacando préstamos no para pagar salarios. No hay que engañarles más a los funcionarios municipales. Los préstamos que se sacan son para pagar los intereses de los préstamos que tenemos. Entonces, cada vez vamos debiendo más, vamos debiendo más. Y la verdad que los pocos minutos que le tuvimos a los directores aquí, ni ellos pudieron explicar por qué la municipalidad se sigue endeudando. Y cuando quisimos tener la explicación del intendente, que resolvió retirarse de la Comisión de Hacienda, a pesar que estábamos cuatro y una comisión con tres, independientemente del número de miembros que tenga, con tres tiene quórum, resulta que resolvieron retirarse y enviar una nota que, la verdad, que absolutamente no dice nada. Si hubiese dicho más de esto, si hubiese dicho tantos salen, entonces tantos entran, tantos se jubilaron, nosotros no tenemos plan en el presupuesto 2024, esta es una administración sin rumbo, este es un presupuesto sin rumbo. Este es un presupuesto que va a ocasionar este presupuesto y pueden grabar, anotar algún lado que el año que viene tengamos más deudas con bancos de plaza, así que nosotros estamos en una situación comprometida y hoy estamos por comprometerle más al municipio. Entonces, que cada uno se haga cargo de su voto. Muchas gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: fui aludido y voy a responder de forma breve. Yo creo que la colega Zulma también se refirió bastante al tema y hablamos de sin rumbo como la comisión que el 27 de octubre, más de un mes después de recibir el presupuesto, quiso empezar a trabajar, entre comillas. La comisión sin rumbo que un domingo presenta por whatsapp sin dictamen un pedido de sesión extraordinaria y le presionaron a usted presidente una nota sin mesa de entrada ni registro institucional con una fecha anterior. Y con eso querían una comisión sin rumbo, sin dictamen, sin saber los procedimientos parlamentarios. Yo creo que el compañero debería buscar su rumbo en vez de adjetivarle a los compañeros acá y nombrarles. Y debería un poco trabajar y decir, hice esto, hicimos esto, convoqué a la reunión, aunque no vengan, trabajamos y analizamos. Yo no soy parte de la comisión y venía. En vez de estar atacando a los compañeros, debería hacerse cargo y encontrar su rumbo. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Disculpen a los compañeros funcionarios que tenemos que estar acá a estas horas, hasta la última hora del día. Primeramente pedirle a los colegas, yo creo que cuando tenemos argumentos para defender también podemos estar de acuerdo con quién nos vota a favor de lo que nosotros defendemos. Pero eso no nos da el derecho a atacar a los otros compañeros. En ese sentido, primero aclarar algo. Que hablo y actúo y no soy defensor de nadie. Que hablo y actúo y no me dejo manejar por nadie. Que hablo y actúo y no tengo un patrón ni soy manipulable. Entonces, primeramente, voy a memorar un poco en qué punto estamos. En el 2022, nosotros, en el 2021, perdón, algunos colegas fuimos concejales y seguimos siendo. Y el gobierno de transición elaboró el presupuesto, nosotros hemos aprobado ese presupuesto. En el 2022 hemos recibido ese presupuesto que se ejecutó con, como cada año, un sinfín de modificaciones que se dan por el curso. Empezando por un saldo inicial de caja, por reprogramaciones, por pedidos de crédito. Y así en el año van ingresando diferentes pedidos del Ejecutivo que alteran lo que justamente el nombre, para el que no sabe, es un presupuesto. O sea, se hace con una estimación seguramente de unos años en donde se tiene un promedio de los ingresos que tuvimos y se va viendo si hubo más ingresos para ir aumentando. Así como lo hace el gobierno nacional en el Congreso con el Presidente. Entonces, en el 2022, en el momento donde nosotros teníamos que recibir lo que era el proyecto de presupuesto de 2023, nunca vino. ¿Y qué dice la ley? Que para el año siguiente, de un año que no se tiene un proyecto presupuestario, se mantiene el vigente. ¿Cuál es el vigente para el año 2023? Ahora, el del 2022 que hicimos en el 2021. Entonces, ahora estamos en una situación en donde hay dos dictámenes. Un dictamen a favor, que está de acuerdo con lo que el equipo de la Municipalidad elaboró, porque esto se elabora a través de un equipo que le presenta al Intendente una propuesta y con él seguramente hacen los ajustes que remitió a la Junta. En donde nosotros si no estamos de acuerdo, si yo no estoy de acuerdo en un presupuesto que en el 2021 se hizo y que hasta ahora sigue vigente, tengo dos opciones. Rechazar o modificar para poder presentar un presupuesto con las alternativas o esas propuestas en las que yo no estoy de acuerdo. Que no estamos hablando de modificar ingresos, porque la ley a nosotros solamente nos faculta en esta instancia del presupuesto a poder introducir modificaciones en los objetos de gastos. Entonces, si yo no estoy de acuerdo en que haya 900 millones en publicidad, yo tuve que haber trabajado para poder elaborar un proyecto de presupuesto y presentar acá en la Junta. Porque si yo estoy rechazando nomás y hablo de esto y no quería atacar el rechazo, pero dijeron que van a ser irresponsables los concejales que aprueban, entonces yo no sé qué tan irresponsable puedo ser al aprobar algo que sí se hizo después de tres años o soy más irresponsable al solamente rechazar y no presentar otra propuesta. Esto como punto uno. Y aunque yo venga a las comisiones, o a veces no, por diferentes situaciones, y siempre les invito a los compañeros que podamos acercarnos al Ejecutivo, que creo que no se les cierra la puerta absolutamente a ninguno de los concejales. Cada uno tenemos nuestra manera de hacer gestión y de sentirnos parte de lo que es la municipalidad. En mi caso, y tengo totalmente marcado, Presidente, por ejemplo, al alumno de séptimo grado que es el nerd que se sienta adelante, que subraya, que escribe, que se va y pregunta, porque siempre fui así, en el colegio, en la facultad, y sigo así como concejal porque me intereso por mi trabajo. Entonces les quiero comentar algo que por ese interés me informé, me acerqué al Director de Talento Humano, me acerqué al Director de presupuesto, me acerqué al Director de Recaudación, entonces a lo mejor no va a estar por escrito porque el Intendente no me envió, pero sí yo tengo esa información porque me voy a preguntarle cada vez que llega fin de mes al Director qué es lo que falta para que se cobre a tiempo. Y falta crédito, falta una aprobación de un sobregiro, entonces yo ya vengo con la información, no es que digo Aquino, el Intendente le llama por eso ya sabe todo, no, yo me voy porque me intereso. Entonces le invito a los compañeros que si esperamos acá y no viene el Intendente, vayamos, a lo mejor lo que falta es darle un poco más de tiempo nomás a nuestro cargo, que no es sólo venir los miércoles o después de siete años un lunes a la noche, o una vez a la semana a la Comisión, o aparecer en los actos.

Y para mí lo responsable, aunque me criticaron y lo dije y lo reafirmo, fue aprobar el crédito porque gracias a eso se cobró el viernes. Reviro estaban haciendo en la plaza los compañeros, aceite me pidieron para poder hacer para su desayuno porque no tenían ni para comer alguno, entonces por ahí son diferentes criterios pero yo no le ataco al dictamen o al colega que nos va a votar como yo voto. Entonces hoy simplemente definiendo mi postura. Entonces me enteré, Presidente, que van a haber 70 nuevos beneficiados por insalubridad, que con este nuevo presupuesto que nos está detallado en el rubro de bonificaciones, que el Director de Talento Humano me dijo esto y yo escribí acá, ahora que me denuncie, si es que miento o si es que cree que estoy faltando la verdad. insalubridad va a subir por mes, hoy cobran 186 mil guaraníes, estarían cobrando 250 mil guaraníes. Con los sindicatos en este tiempo estuvimos nosotros reunidos varias veces y acá están presentes algunos, tanto con el Intendente de Transición como con el equipo de la Municipalidad en algunas oportunidades porque cuesta reunirnos con el Intendente, eso tengo que reconocer, pero trato yo de poner el pecho y dar la información hasta donde me alcanza porque tampoco puedo contestar por algo que no me corresponde. Escolaridad, como dijo la compañera, cada año hay compañeros que cumplen los 10 años como funcionarios municipales y entran dentro de lo que estarían cobrando antigüedad. Se les sube el salario equiparándole para el 2024 a todos los que trabajan en el hospital pediátrico, en la Dirección de Salud, tanto en el Parque de la Salud como en Vida Sana, que hoy están cobrando entre 1.500.000 y 1.200.000 para poder lograr una equiparación con lo que el Ministerio o IPS le paga al personal de Blanco, de 2.100.000 guaraníes. El aumento para los que deben jubilarse es una humillación para el compañero que está con 30, 40, 50 años, que ya llega la edad de tener que llamarle por favor a cada concejal que pueda ir de la manito en Recursos Humanos y con el Intendente para que pueda aumentarle su salario un año antes de que salga para que después tenga una relativamente jubilación digna. Esto el Director de Talento me dijo que también se incluyen aquellos compañeros que van a jubilarse, un aumento considerable. Y como dijo la compañera, el aumento de algunos compañeros de tránsito. Y con respecto a las gratificaciones y con respecto a lo que el Intendente por ley está facultado a disponer que serían gratificaciones a funcionarios que tienen un alto grado de responsabilidad. Él es el Intendente. Yo no le puedo indicar a quién otorgarle este beneficio o a quién no. Pero, según el Director de Talento, serían para cargos de confianza y también cargos que tienen una, digamos, una función que le extralimita su horario de, ya dije salud, cajas, recaudaciones, gestiones administrativas, tesorería, UOC y otros. Entonces, Presidente, simplemente expresar que obviamente también estoy preocupado. Yo coincidí con los compañeros que estuvieron hablando sobre la situación de la municipalidad. Pero hay una situación que también a mí me preocupa que es la del día a día en la calle. Y me parece que no todo se tiene que limitar a una cuestión financiera. Porque también están los servicios, también están las realidades de los barrios, el funcionamiento de la institución. Entonces, yo creo que acá hay diferentes maneras de decidir, institucionalmente o políticamente, y a veces mezclamos las cosas. Entonces, simplemente justificar un poco mi acompañamiento en la aprobación, pero que vaya ligado a una exigencia al Intendente. Y también un acompañamiento a los compañeros funcionarios de mi parte. De esa manera siempre trabajé. Entonces, bueno, simplemente respetar la postura de los compañeros. Y también del colega Fredy que está intentando incluir un tercer dictamen. Yo entiendo que tiene que ser a través de un dictamen, pero también en varias oportunidades. Creo que si vamos a cumplir, Presidente, y yo respeto tu postura de anoche de no hacer la extraordinaria a través del ingreso de un pedido que no fue por mesa de entrada, porque el reglamento así lo establece. Y me canso de, según su criterio, y me canso de pedir a los compañeros que lean el reglamento y que le contratemos a alguien, ya que no queremos nosotros asesorarnos con respecto al procedimiento parlamentario, que si vamos a cumplir que sea para todos los casos, Presidente. Porque sí hicimos muchas excepciones. Entonces, qué sé yo, cuando conviene, a veces sí se puede y cuando no, no. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Solamente un poco, voy a comentar lo que comentó el compañero Kelly y Diego ahora. A mí me gustaría regirme por el sentido común y por nuestras normas. Que sucedió, que ya aconteció, y compañeros que insinuaron inclusive de que podemos solicitar una extraordinaria solamente por mensaje o por nota. Y yo creo que en cualquier institución se rige formalmente por una mesa de entrada. Y tenemos días hábiles, Entonces, por lo menos me gustaría a mí dejar lo informal, porque muchas veces reclamamos eso, de que somos informales, de que esto, que aquello. Y muchas veces nosotros mismos, me pongo yo también el saco. Entonces, decirle que tenemos un reglamento, como dijo el compañero, donde prácticamente está todo escrito y hay cosas que es sentido común nomás. Si no validamos una mesa de entrada, sentido común nomás, quiere decir que cualquier cosa puede ocurrir. Yo puedo solicitar algo verbalmente nomás o por escrito y poner la fecha que se me parece y echarle la culpa al compañero, ¿verdad? Entonces, yo creo que en ese sentido, vuelvo a repetir, tenemos un reglamento interno y tenemos también la ley orgánica, donde especifica las funciones desde el ejecutivo hasta individualmente cada funcionario. Vuelvo a repetir, todas las notas de ingreso y los pedidos, en forma particular, me gustaría que se dé esa seriedad, esa formalidad y tenga mesa de entrada. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Simplemente para acotar un poquito, la compañera había comentado, que en la antigüedad por año se deben pagar 570 millones, que se va incrementando justamente con los años. Y desde el 2019 a la fecha, en concepto de bonificación antigüedad, hay 800 personas con antigüedad de 10 años. Por lo tanto, 780 millones de guaraníes es lo que se tiene que terminar de pagar este año. Por otro lado, según se dijo acá, tuvieron notas de pedido por la EBY sin ser contestadas por el ejecutivo. Cuando le dio el secretario general la nota, fue claro en la respuesta del intendente a este punto en donde dice, se acompaña a la presente copia de las notas número 6213, 6233 y 6436, remitidas en respuesta a distintas notas de la entidad binacional Yacyreta a la municipalidad, donde se requiere la cuantificación de las acciones que la institución binacional se compromete a realizar para la transferencia de las propiedades del relleno sanitario de la ciudad de Encarnación. Entonces, no hay nota que no fue contestada. Fueron contestadas las notas y muy bien contestadas. Hablamos acá de que hay que invertir en calle, que el presupuesto que hay que arreglar porque hay que invertir en calle, sin embargo hace poco rechazamos la adjudicación de mejoramiento de la calle Villarrica, un grupito, rechazo. Hablamos también que el intendente no quiso responder o no tuvo la voluntad de estar en la comisión, pues esa comisión fue llamada para convocar a las ocho y media de la mañana, irresponsable lo que fue el presidente que llegó a las nueve y diez de la mañana. Y en el reglamento interno dice que las comisiones prefiguran que el presidente, con su defecto en su ausencia, el secretario, ninguno de los dos estaba presente. Que conste que yo no pude venir porque estaba de reposo, pero seguí todo el proceso realmente porque realmente fue bochornoso la situación. Que se arreglaron, también se dijo que se arreglaron las máquinas del vertedero. ¿Cuándo se arreglaron las máquinas? Si en sesiones anteriores leí que me acusó a un compañero de haber

detenido, lo que contestó la UOC fue que aún no se encuentra terminado el proceso con contrataciones públicas y que, por ende, todavía no se arregló ni se llevó a cabo ningún arreglo de ninguna máquina en el relleno sanitario. Así que, presidente, creo que las contestaciones a esa nota que de la propia comisión de Hacienda se enviaron tienen respuestas y claramente, en cuanto a lo que corresponde al área metropolitana, claramente es explicado lo que es el cargo de responsabilidad y que también aquí se aplica el cargo de responsabilidad porque el presidente y el vicepresidente tienen también un plus sobre su sueldo. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: A veces el muerto se asusta el degollado. Creo que le estaba acusando acá al compañero Florentín por las sesiones de Hacienda. Y le recuerdo nomás a los compañeros que la semana pasada planificación sesiono con un concejal y hoy obras con un solo concejal. Las veces que decían que tenemos que estudiar en forma telemática, que hay que mirar directo, metimos la patata al cogote. Estas licitaciones de almuerzo escolar, el tema de la basura, hay una empresa que representó 26%, pero no la del 10% con una metida de pata por haber estudiado en drive. Entonces, ahora que se leyó, porque nosotros sí leímos el presupuesto y sí estuvimos también cuando vinieron los funcionarios, sabemos que de los recursos genuinos, el genuino 61% se va para sueldos. El resto va en gastos rígidos, pago de deudas, etc. Y nos mostró, porque ahí proyectó en la pantalla y como testigo lo que tuvimos presente, que para inversión del genuino se usa, adivinen cuánto, 0%. Entonces, mis respetos a los antiguos intendentes que hicieron Encarnación, que construyeron esta ciudad, la más linda del país, sin royalties y sin Fonacide, porque se arreglaban con lo que le cobraban al vecino que quería pagar, porque ni siquiera le obligaban. Así construyeron Encarnación. Y sólo un ejemplo para nosotros nuevos municipalistas, que para cubrir nuestros gastos rígidos, tenemos que sacar créditos y créditos y más créditos. Y plata que entra hacemos, gastamos todo. No perdonamos un centavo. Ahora estamos queriendo subir impuestos para que se vuelva a gastar otra vez en gastos rígidos. No le duele Encarnación, no tiene vergüenza al contribuyente que está sufriendo y tiene que venir a poner su dinero para que se gaste todo. Porque esa es la palabra correcta. ¿Qué hubiera pasado si no había royalties y fonacide? ¿Qué hubiera pasado de esta ciudad? Gracias. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En realidad quiero primero que nada agradecer a los compañeros que están aquí presentes, a los funcionarios de la Junta Municipal por el aguante. Realmente las 10 de la noche siguen acá desde las 7 de la mañana y felicitarles por esas ganas de trabajar que tienen. Presidente, realmente parece ser de nuevo, yo creo que este año, presidente Ortega va a saber bien, el ex presidente, este año parece que cada votación que hubo, cada decisión que había aparecido, era decir que era el fin del mundo. Satanismo por todos lados, desastre. Realmente yo quiero llamar un poco a la conciencia de algunos compañeros y pensar un poco en positivo y transmitir a la ciudadanía ese positivismo, esa tranquilidad. Porque encima de que aquel ciudadano trabaja todo el día para darle de comer a sus hijos, para que puedan ir al colegio, otra vez sus autoridades le transmiten miseria, inquietudes, nerviosismo, peleas, que no son ciertas muchas veces. Y ahí quiero hablar de un punto que se volvió a tocar de nuevo y no creí que iba a volver a pasar. Algo que ya pasó, es que ya se votó, ya se aprobó que el tratamiento es la basura. Por lo visto no se olvidan algunos. De ese punto, terminó, se aprobó y eso va a salir bien, presidente. Estoy seguro de eso. Y no quiero entrar a defender, porque algún compañero ya habló de eso y ya le atacaron que defiende a la empresa adjudicada. No le nombro a nadie para no faltar el respeto, ahora a nadie. Pero estuve presente, presidente y compañeros, y el compañero Fredy no me va a dejar mentir, estuvimos presentes en una reunión con el director de la Entidad Binacional Yacyreta y se comprometió a atender las prioridades de la ciudad de Encarnación. Y dentro de esas prioridades se habló de ese punto y es por eso que el intendente pone dentro del presupuesto. Y si bien la EBY lo va a hacer o no lo va a hacer o la empresa lo va a hacer, cualquiera de los dos lo va a hacer y el que lo haga va a tener que el que no lo haga en el relleno sanitario va a hacer otra cosa, así como mencionó el compañero. ¿Por qué no pensar en los accesos al relleno sanitario? Con otras ayudas sociales en la zona o en el sector de relleno sanitario que se podría dar. Pero ¿por qué satanizar eso? ¿Por qué no pensar en positivo? Y transmitir una tranquilidad a la ciudadanía. Dejamos siempre en zozobra, algunos. Vamos a trabajar con un positivismo de que esto va a salir bien, de que 2024 va a haber mayores graduaciones. Y ojalá que sea así. Y algo que reclamaron algunos compañeros acá si hay aumentos, son aumentos para algunos compañeros que ganan un millón y medio, un millón ochocientos. Y me pongo en el lugar de aquel compañero funcionario municipal que con dos o tres hijos con un sueldo de un millón ochocientos un cien mil, un doscientos mil le vendría realmente un poco mejor. Y también hablo de los compañeros de la Junta al cual le agradezco al compañero expresidente que haya incluido o que haya pedido, mejor dicho algún reconocimiento para los funcionarios de la Junta Municipal. Que trabajan todo un día, al igual que los funcionarios municipales allá en la Municipalidad. Y que aguantan, como vemos, acá hasta las diez de la noche y que aguantan inclusive algunas maniobras o insultos de algunos compañeros o exposiciones de algunos compañeros. Y sobre lo otro, presidente, también me preocupé así como hizo el compañero, disculpe que lo nombre compañero Diego tuve en conversaciones con algunos directores y pudieron satisfacer las inquietudes que tenía las preguntas que tenía y acerca de las contrataciones, si bien es potestad del intendente porque él es el administrador de la Municipalidad. También quiero dejar mi inquietud y solicitarle al Intendente realmente que es preocupante nuestra situación y que en el caso de contrataciones realmente si va a haber que sea realmente lo necesario y que podamos juntos articular el 2024 poder disminuir nuestras deudas, poder mejorar la situación actual económica de nuestra municipalidad y asistir también a la ciudadanía en sus inquietudes, en varias inquietudes que seguramente a todos los compañeros le piden o le llaman por inquietudes o por falta de algunos servicios que hay en la ciudadanía. Pero principalmente quería pedir la palabra, no iba a hablar Presidente, pero pedí la palabra justamente para que hagamos por un mea culpa a los compañeros, que pensemos un poco más en positivo y que no sea que en cada votación tengamos que satanizar a la ciudad. Contagiamos esa tranquilidad a los ciudadanos, a la ciudadanía y trabajemos para mejorar. No es hablar nomás o no es hacer la contra nomás. Trabajemos Presidente para hacer mejor las cosas. Eso es todo, gracias.-----
La concejal Dra. Gloria Arregui expresa: Gracias Presidente, la verdad que mucho ya se dijo, pero yo quiero hacer referencia solamente a dos puntos porque acá estamos como con ganas de instalar mentiras. El primer punto es sobre el pago que hace la gestión, el pago a las entidades financieras. Este año se han pagado entre capital e intereses nueve millones de guaraníes. O sea, es que no se paga. Obviamente por eso los bancos todavía nos dan créditos. Sabemos cuáles son las exigencias con los entes financieros y si la municipalidad no está en condiciones, no cumple con sus obligaciones, esos bancos jamás nos van a dar un crédito. Queremos instalar cosas que no son solamente porque no estamos de acuerdo con la gestión, solamente porque queremos trabar la gestión y porque tenemos ganas realmente de que no se haga nada luego para que sea una gestión que tengamos que decir el día de mañana fue la peor

administración. Pero yo creo que el tiempo siempre da la razón. A veces hacemos alarde de las mentiras, instalamos las mentiras, pero la gente se da cuenta, aunque se tarde, se da cuenta de lo que se hace. Casi mil cuerdas de empedrados ha hecho esta administración. Ha logrado conectar a un montón de barrios que durante décadas fueron olvidados. Ha aumentado los servicios, expandido los servicios municipales en los barrios de Pacu Cua, San Isidro, San Pedro, acercándose a la gente, buscando inimaginables formas de acercar el servicio y obviamente también aumentar a la recaudación. Y el segundo punto al que me quiero hacer referencia, porque no tenemos que mentir, es que el jueves 16 fuimos convocados para una reunión de la Comisión de Hacienda. Eran casi las 9 de la mañana, creo que 9 menos 5, y recién me fijé en el grupo de la Comisión de Hacienda porque yo puse un mensaje y dije, ¿vienen o no vienen? Es el colmo, llevaban 40 minutos el director de Presupuestos, el director de Hacienda, el director de Gabinete, el director de Recaudaciones, la directora de UOC, el de Talento Humano, de Gabinete, el Intendente, la municipalidad completa estaba acá para trabajar con nosotros y estábamos a las 9 menos 5, dos concejales, Carlos Marino Fernández y yo. Esa es nuestra realidad. Y decimos que no quería trabajar el Intendente, que no tuvo apertura, que no quería venir con la gente, sin embargo estuvieron 40 minutos esperando a que nos dignemos a venir a una convocatoria de comisión. Y le respondo al compañero que dijo que estuvo en una comisión él solo. ¿Saben por qué pasa eso? Porque hizo una convocatoria 20 minutos antes de esa comisión. La comisión a la que yo me estoy refiriendo del jueves 16 de noviembre fue convocada días anteriores, fue vuelta a poner en la agenda el día anterior, la noche anterior, esa mañana y cada uno tiene que hacer un mea culpa. Somos grandes, somos responsables, creemos que somos responsables y obviamente somos responsables de nuestras decisiones y asumimos absolutamente las consecuencias de nuestras acciones. Gracias, Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Solamente para aclarar que se dijo que hoy estuvimos en comisión de obras. Estuvo solamente un concejal en comisión de obras y no es así. Realmente recibimos 20 minutos antes de la convocatoria en el WhatsApp, que era para las 8. Yo hice lo que pude para venir, estuve haciendo los trámites ahí en una asesoría y luego el Presidente dice yo me retiro porque a las 8 era la convocatoria y tenía una conferencia de prensa. Nosotros quedamos con el compañero Marino acá, quedamos ahí con los asesores de obras, creo que están ahí presentes los compañeros hasta esta hora, con nosotros, Y estuvimos viendo cuáles eran las inquietudes y solucionando, hablando, llamando, viendo, preguntando y trabajando ahí. Y después pasamos a la siguiente sala donde teníamos otras reuniones pendientes también. Así que no es cierto que hubo uno solo. Había conferencia de prensa que era más importante.- **El concejal Abog. Marino Fernández** expresa: solicito cierre de debate porque quiero recordar a los compañeros que después tenemos la Tributaria también que votar. Segundo, entonces, el pedido de cierre de debate, el cierre de debate y que vayamos a votación de este primer punto porque tenemos un segundo punto todavía y ya son casi las once de la noche. No habiendo más uso de palabra de los corneales de referencia votan. **Por el Dictamen N° 16 "A" el Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Arg. Keiji Ishibashi, Abog. Diego Aquino, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, totalizando 8 (ocho) votos. Por el Dictamen N° 16 "B", votan el Lic. Eduardo Florentín, Arg. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk. Totalizando 3 (tres) votos. Por tanto, el Dictamen N° 16 "A" es aprobado por mayoría de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvo en votar el concejal Abog. Fredy Ortega.**-----

PUNTO 2) Tratamiento de los Dictámenes N° 17 "A" y N° 17 "B", presentado por los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.-----

Dictamen 17 "A". Firmado por los concejales, Abog. Diego Aquino, Abog. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Abog. Carlos Marino Fernández, Dra. Gloria Arregui, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Proyecto de Ordenanza "Por la cual se Reglamenta la Ley N°620/76, la Ley N°135/91 y la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", estableciéndose el Régimen Tributario de la Municipalidad de Encarnación, para el ejercicio Fiscal año 2024, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°5934/2023 del fecha 30 de Agosto de 2023, dice: Que, el Art. 36, inc "h" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece: "**La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: h) Sancionar anualmente la Ordenanza Tributaria, estableciéndose el monto de impuestos, tasas, contribuciones especiales y multas dentro de los límites autorizados por la Ley. Asimismo, se establecerán disposiciones para el régimen impositivo que incluya, procedimientos para la recaudación de los recursos y el contralor en la utilización de esos**".-

- Que, atento a las disposiciones legales referidas, los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, han procedido al estudio del mencionado proyecto de Ordenanza Tributaria, pudiendo constatar que el mismo se ajusta a las leyes N° 620/76, N°135/91 y N°3966/2010, conforme al anexo que se acompaña, por lo que se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1°) **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza "Por la cual se Reglamenta la Ley N°620/76, la Ley N° 135/91 y la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", estableciéndose el Régimen Tributario de la Municipalidad de Encarnación, para el ejercicio Fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, cuyo proyecto fuera remitido por el Intendente Municipal por nota N°5934/2023 presentada en fecha 30 de Agosto de 2023. 2°) **SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.

Dictamen 17 "B" firmado por los concejales **Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Rebruk, Arg. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Proyecto de Ordenanza "Por la cual se Reglamenta la Ley N°620/76, la Ley N°135/91 y la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", estableciéndose el Régimen Tributario de la Municipalidad de Encarnación, para el ejercicio Fiscal año 2024, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°5934/2023 del fecha 30 de Agosto de 2023, dice: Que, atento a las disposiciones legales referidas, los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto abajo firmantes, han procedido al estudio del mencionado proyecto de Ordenanza Tributaria, y han considerado recomendar la introducción de algunas modificaciones, quedando las mismas redactadas como sigue: Ítem: **2.6) POR RECOLECCIÓN DE BASURAS 2.6.1. a) Viviendas, Instituciones Educativas privadas en general (escuelas, colegios, universidades), Instituciones Religiosas, Clubes deportivos y de servicio:** la tasa mínima es de Gs. 5.000, se establece el pago de Gs. 220 por Mts2. **Quedan exentas del pago de esta tasa las Instituciones Educativas Públicas del Estado en general.**- c) Industrias: la tasa mínima es de Gs. 10.000, se establece el pago de Gs. por 420 por Mts2. **Establecer que las infraestructuras edificaciones destinadas a depósitos u otros similares,**

que se encuentren sin uso podrán solicitar la exoneración de la presente tasa.-

Ítem: **7) ALQUILERES**

7.2 Instalaciones

7.2.1 Centro Cívico (Sin el uso de la lumínica, uso de día) por día de Gs. 1.000.000.-

Establecer que cuando se trate de la realización de eventos de interés público municipal en general, que requieran el otorgamiento del permiso por parte del Municipio, por un tiempo determinado, la Intendencia Municipal podrá disponer la exoneración del pago establecido del presente canon.-

1°) **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza "Por la cual se Reglamenta la Ley N°620/76, la Ley N° 135/91 y la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", estableciéndose el Régimen Tributario de la Municipalidad de Encarnación, para el ejercicio **Fiscal año 2024**, conforme al anexo que se acompaña, con las modificaciones que se detallan en el presente dictamen, al proyecto remitido por el Intendente Municipal por nota N°5934/2023 presentada en fecha 30 de Agosto de 2023.

2°) **SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 17 "A" y N° 17 "B" hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, nosotros estamos por la aprobación de cómo envió el Intendente porque creemos que las modificaciones sugeridas por los compañeros pueden ser atendidas en otras ordenanzas posteriores en las cuales vamos a también participar y dialogar con el Ejecutivo con respecto a esos puntos que son atendibles pero nosotros vamos por la aprobación in totum de lo propuesto por el Intendente ese es el fundamento del dictamen. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, gracias Presidente me iba a referir a lo mismo de que cualquier excepción que se pueda realizar debe ser analizado en forma no podemos simplemente hablar de exonerar o limitar un monto a todas las industrias cuando quizás esas industrias sean las que más cantidad de basura producen por lo tanto si hay algo que regular se puede realizar después por una ordenanza especial también esta ordenanza que estamos tratando ahora lo tratamos hoy entonces me parece un poco yo me voy a considerar un poco irresponsable introducir esos términos ahora en la ordenanza sin hacer un análisis detallado y posteriormente hablar con el Ejecutivo de manera a consensuar esta situación así que por ello, por la aprobación así tal cual fue remitido por el Ejecutivo para un posterior estudio y poder, si existen cosas que ajustar se haga a través de una ordenanza especial. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente la verdad que son situaciones de hecho todas porque hemos hablado con el Director de Recaudaciones no estaba contemplada en la ordenanza son situaciones que en el día a día se dan entonces creímos oportuno mencionar y aclarar para que no haya dudas sobre todo con estas instituciones que están afectadas y que ahora están incluidas en el ITEN 2.6.1 con relación al pago del canon de 220 guaraníes también con relación a situaciones de hecho sobre el uso de depósitos que no generan basura hemos hablado también con el Director de Recaudaciones y nos comentó que cuando las empresas solicitan se atienden esos casos y hay una introducción que es el cobro del alquiler en centro cívico que me parece muy oportuno solo que hemos introducido la protesta del Intendente de que cuando se trata de un evento de interés público municipal en general por un tiempo determinado la Intendencia pueda disponer la exoneración del pago del presente canon en las tasas que son de día porque por la experiencia creo que comenté yo en la comisión el canon del centro cívico con el uso del 100% de la lumínica fijado en la ordenanza tributaria se ajusta prácticamente a los costos que genera el uso de la lumínica entonces no hay objeción con respecto a eso pero si cuando se trata durante el día y en los casos de que un evento requiera un tiempo determinado entonces el Intendente pueda exonerar esos días que si bien están afectados al evento no están siendo plenamente utilizados para ningún fin esas son las muy pocas variaciones que pusimos pensé que podíamos invitar a los demás compañeros a unificar ambos dictámenes pero si hay que votar en ambos dictámenes entonces recomendamos la aprobación del dictamen N° 17"B". **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: gracias señor presidente hoy hicimos un ejercicio con algunos industriales específicamente del rubro cerámico la cantidad de metros cuadrados de sus naves industriales por el monto y salían sumas verdaderamente altas que no lo pueden pagar hablaban de que tienen 4, 3 personales que la basura, que el residuo sólido urbano que ellos generan en un mes de uso cabe en una bolsa pero al pasarle el coeficiente de metro cuadrado salen sumas astronómicas eso ya habíamos detectado en otro tipo, otro rubro también que tienen el mismo inconveniente quizá ese sistema sea justo para pequeñas unidades pero para las grandes no lastimosamente muy poca gente acá conoce lo que es la actividad industrial no sabe el sacrificio de las personas que generan puestos de trabajo y es por eso que tienen el corazón duro y lo dejan al árbitro de la empresa privada para que haga lo que quiera en el futuro, mañana llevo a reunir con los industriales y vamos a hacer este análisis y vamos a hacerles saber también de cómo piensa la Junta Municipal gracias presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: en realidad no me asusta de que el compañero diga que se va a reunir y le va a apuntar esto a los industriales y yo también, y lo repito hay industriales que quizás son los que mayor cantidad de basura que tienen y se está pretendiendo exonerarles y quizás tengan algún depósito por ahí que quieran ser exonerados por eso tanto están insistiendo pero de ninguna manera es por desconocimiento de las actividades comerciales mi manifestación y mi exposición he dicho y repito se puede regular por ordenanza especial y se puede hacer con tiempo y con calma no a los apuros simplemente porque sí y hoy fue la primera vez que analizamos esta ordenanza entonces sí se puede hacer posteriormente pero ver caso por caso no así a los apuros e incluir en un paquete con respecto a lo dicho vuelvo y repito no tengo miedo que repita lo que estamos diciendo acá o lo que yo estoy diciendo por lo menos si es una amenaza no me da miedo. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: yo creo que todo se está transmitiendo en vivo siempre por nuestros medios en nuestro sitio web y hoy tenemos la presencia de algunos medios también entonces creo que es público todo ahora lo que expresamos. No habiendo más uso de palabra de los cornejales de referencia votan. **Por el Dictamen N° 17 "A" el Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Diego Aquino, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, totalizando 6 (seis) votos. Por el Dictamen N° 17 "B", votan el, Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk. Abog. Fredy Ortega, Lic. Nehemías Cuevas. Totalizando 6 (seis) votos.** Habiendo empate en la votación conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Reglamento Interno, el presidente de la Junta emite su doble voto para desempatar votando a favor del Dictamen N° 17 "B", por tanto por mayoría de votos queda aprobado el Dictamen No. 17 "B", sancionándose la Ordenanza respectiva.- No habiendo otros temas que tratar, el presidente en ejercicio del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos.-----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal